



## **JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**

### **DEPARTAMENTO DE PRENSA**

Mercedes, 06 de octubre de 2022.

### **COMUNICADO DE PRENSA N° 267 /2022**

**05/10/2022**

#### **DAÑO EN INSTITUCIÓN PÚBLICA**

Se recibe denuncia en Seccional Primera por parte de funcionario de UTE por daños constatados en el día de la fecha en sub estación ubicada en Hospital “Zoilo A. Chelle”; la misma presentaba daños en la puerta de ingreso.

#### **DESACATO A FUNCIONARIO PÚBLICO - DETENIDO**

De acuerdo a orden superior personal de Seccional Quinta - Dolores concurre a zona de supermercado de la jurisdicción por probable comercialización de sustancias estupefacientes en la vía pública.

Al arribo de los efectivos se procede a efectuar registro corporal, donde no se constatan que llevaran sustancias ilícitas y los mismos carecían de requisitoria; notando que uno de ellos mantenía pertenencias dentro de un carro propiedad de dicho comercio por lo que se le solicita las retire, negándose a ello como así a retirarse del lugar, manteniendo una actitud hostil hacia el proceder policial. En consecuencia, es conducido.

Se da intervención a Fiscalía de turno Dr. Dugros dispone que el masculino ingrese detenido. Se trabaja

#### **FORMALIZACIÓN Y CONDENA POR PROCESO ABREVIADO**

1. En relación a denuncia de hurto formulada en Seccional Segunda (informado en Ccdo. N°148/2022 de fecha 01/06/2022) donde sustrajeron dos garrafas de 3 y 13 kilos, varios utensilios de cocina (platos, vasos, cuchilla), un facón cabo de guampa y una escopeta marca Rossi calibre 16. Avaluando en un total de U\$S 1.000.

Luego de cumplidas instancias ante Fiscalía Departamental y Juzgado Letrado de Mercedes de Primera Instancia de Primer turno Dra. Ximena Menchaca dispuso la formalización y condena mediante proceso abreviado respecto de Johan Leonar SEGAL



IBARRA de 40 años de edad por “un delito de hurto especialmente agravado” a la pena de catorce (14) meses de prisión, a cumplir de forma efectiva.

2. De acuerdo a actuaciones que llevaba a cabo Área de Investigaciones Zona 1 referente a tráfico interno, fabricación ilegal de armas de fuego, municiones, explosivos y otros (informado en Ccdo. N.º 266/2022 de la fecha 04/10/2022).

Culminada audiencia en sede del Juzgado Letrado de Mercedes de Primera Instancia de Primer turno dispuso la formalización y condena mediante proceso abreviado respecto de Richard Eduardo Cornelli Giménez de 45 años de edad por “un delito de tráfico interno de armas de fuego y municiones, un delito de porte y tenencia de armas de fuego con signos de identificación suprimidos y un delito de receptación, todo en régimen de reiteración real” a la pena de dieciséis (16) meses de prisión, a cumplir de forma efectiva.

## **FORMALIZACIÓN – MEDIDAS LIMITATIVAS**

Se expidió la justicia en relación a procedimiento llevado a cabo por personal de Comisaría Especializada en Violencia Doméstica y Género, por denuncia de abuso sexual recibida con fecha 17/08/2019 donde se establece como víctimas dos adolescentes de 12 y 13 años de edad, siendo los imputados femenina y masculino ambos de 35 años de edad.

Cumplida instancia Judicial en sede de Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto turno la Dra. Ana Fuentes dispuso la formalización de la investigación respecto a V. C. T. G de 35 años de edad bajo la imputación de “un delito de omisión a los deberes inherentes a la patria potestad en concurso formal con un delito continuado de violencia doméstica especialmente agravado en calidad de autora” y respecto a C. E. M. O de 35 años de edad, bajo la imputación de “un delito de abuso sexual especialmente agravado en calidad de autor”. Donde en la fecha se dispusieron a ambos imputados medidas limitativas por el plazo de ciento veinte (120) días.

Encargada Oficina de Información Táctica y Prensa.

Oficial Principal. Inés CUESTAS MÉNDEZ

